

CIRCULAR INFORMATIVA

Para: Delegados Regionales

De: Junta de Vigilancia

Fecha: 16 de febrero de 2026

Asunto: Directrices para la elección de delegados – 20 de febrero de 2026 (Periodo 2026–2030)

En cumplimiento del cronograma electoral vigente y con el propósito de garantizar la transparencia, participación y adecuada organización del proceso de elección de delegados, nos permitimos socializar las directrices aprobadas en la reunión del consejo de administración y junta de vigilancia, del día 16 de febrero de 2026 por votación mayoritaria se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Requisitos de participación según edad

- **Asociados menores de 14 años:** podrán participar únicamente a través de su representante legal.
- **Asociados mayores de 14 años:** podrán ejercer su **derecho al voto de manera directa**.

2. Modalidades de votación habilitadas

Los asociados podrán emitir su voto mediante:

- **Correo electrónico al correo** (gerencia@coopicbf.com)
- **De forma presencial en los lugares autorizados para tal fin (centros zonales u hogares infantiles)**
- **Mensaje vía WhatsApp**
 - **Únicamente al WhatsApp oficial Junta de Vigilancia: 322 818 1085**

3. Requisitos para votos enviados por WhatsApp y vía correo electrónico

Para garantizar la validez del voto, el mensaje deberá contener:

- Nombre completo del asociado hábil
- Número de documento de identificación
- Regional a la que pertenece el votante
- Manifestación clara del voto